

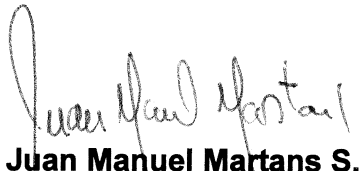


COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

Que la sociedad **DOLAN CORPORATE EQUITY SOLUTIONS INC.**, no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión en o desde Panamá dentro del marco regulatorio que consagra el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 que regula el mercado de valores en la República de Panamá.

En consecuencia, las actividades que realice esta sociedad no pueden ser avaladas, ni garantizadas por esta Comisión, en cuanto al desempeño de sus operaciones, si no se encuentra registrada o esta Autoridad no haya emitido licencia para operar en el Mercado de Valores.



Juan Manuel Martans S.
Comisionado Presidente

Panamá, 13 de Agosto de 2009.